



RESOLUCION N° 13582

VISTO:

El expediente DE-0448-00646616-3 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente referenciado, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Acéptase por vía de excepción, la ampliación de superficie del inmueble sito en calle Eva Perón N° 2.726 de esta ciudad, y cuyos detalles se expresan en el expediente.

Art. 2º: Conjuntamente con esta autorización acompáñese la conformidad por escrito del titular del inmueble de referencia.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando